



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número: IF-2019-105316056-APN-SSG#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Noviembre de 2019

Referencia: ANEXO I - s/ EX-2019-103801455--APN-DGDMA#MPYT.

Manual Operativo de Cálculo de las Existencias Pecuarias

Introducción

Debido a la importancia y necesidad de contar con Información precisa, fidedigna y actualizada, desde el año 2008 el sector ganadero cuenta con la información referente a existencias bovina, porcina, ovina, caprina, equina y de rodeo de tambo. Si bien la misma surge del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) implementado para fines sanitario por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), ha resultado una excelente herramienta estadística para calcular el rodeo pecuario de la Argentina a partir del año 2008.

Las existencias de ganado para cada especie por categoría se determinarán a partir de la información existente en el Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) al que se refieren la Resolución N° 356 de fecha 17 de octubre de 2008 de la ex - SECRETARÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, sus modificatorias y complementarias y el que fuera establecido con el fin de administrar el Registro de Establecimientos con existencia de animales bajo Programas Sanitarios, el Registro de Eventos Sanitarios, el Registro de los Movimientos de Animales entre Establecimientos, y el tránsito de mercancías en general, mediante la emisión del Documento de Tránsito Electrónico (DT-e).

El SIGSA funciona como el software de gestión administrativa del SENASA, donde el productor debe tramitar su inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), que informe las novedades sanitarias de su establecimiento y gestione los movimientos de hacienda.

Este sistema posibilita llevar un historial detallado de cada productor o establecimiento ganadero, la actualización de sus existencias ganaderas, sus registros de antecedentes sanitarios y genera la documentación oficial que respalda los movimientos de ganado a través del Documento de Tránsito Electrónico (DTe) el cual describe las características de la tropa movilizada, origen y destino de la misma. A su vez, incorpora los beneficios de la tecnología de redes, permitiendo disponer de la información en tiempo real desde cualquier lugar del país.

Los registros de movimientos de hacienda se tipifican por motivo (faena, invernada, reproducción, etc.) y por los diferentes tipos de entidad que toman parte en el movimiento (establecimiento, remate feria, frigorífico, matadero, etc.).

Es de suma importancia tener en cuenta al momento de considerar las estadísticas obtenidas del SIGSA, es que mientras algunos de los datos ingresados son validados por el sistema, otros dependen de la decisión del operador, lo cual puede generar alguna inconsistencia, especialmente en los casos en que se busca una mayor desagregación de los datos. Sin embargo, se estima que el nivel de apertura planteado, permite salvar esta dificultad.

Metodología

I.- REQUISITOS GENERALES

- a) Para todas las especies se considerarán las existencias que resulten del SIGSA al 31 de marzo de cada año.
- b) Al efecto se realizará la correspondiente consulta los primeros días hábiles del mes de abril de cada año.
- c) La consulta incluirá los siguientes campos:
 - a. RENSPA
 - b. CUIT
 - c. Razón Social
 - d. Provincia
 - e. Departamento/Partido
 - f. Georreferencia del RENSPA,
 - g. Fecha de Alta y Baja (RENSPA)
 - h. Fecha de la última modificación registrada en el histórico de stock correspondiente (movimiento de entrada o salida, vacunaciones obligatorias, DDJJ, etc.)
 - i. Inscripción del establecimiento como Engorde a Corral o Tambo, de corresponder.

II.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

- a) ESPECIE BOVINA:
 - a. Los primeros días hábiles del mes de abril se consultará al SIGSA las existencias al 31 de diciembre del año anterior.
 - b. La consulta incluirá todos los parámetros definidos en el punto I.c).
 - c. Para el cálculo del stock bovino al 31 de diciembre de cada año sólo se tendrán en cuenta aquellos RENSPA que hayan tenido alguna modificación registrada en el histórico de stock correspondiente dentro de los doce meses inmediatos anteriores a esa fecha.

III. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- a) La información recabada de conformidad con los puntos I y II será compartida con los integrantes de la Comisión para su correspondiente análisis y validación.
- b) Una vez validada la información, la misma se procesará a fin de determinar para cada especie el stock por categoría, abierto por Provincia y Departamento.
- c) Asimismo se procesará la información por estratos según las Unidades Productivas.

IV. DEFINICIONES/CONCEPTO

- a) RENSPA: código de diecisiete (17) caracteres que asocia al productor agropecuario con el campo donde realiza su actividad.
- b) Establecimiento (primeros 14 caracteres del RENSPA): Espacio de territorio delimitado por alambre perimetral o accidentes geográficos. En un establecimiento puede haber uno o más Unidades Productivas.
- c) Unidad Productiva (UP= RENSPA): el concepto de unidad productiva individualiza a cada uno de los diferentes Responsables Sanitarios – persona física o jurídica– de la actividad ganadera realizada dentro de un mismo establecimiento agropecuario; y se identifica cada una de ellas por el código de RENSPA.
- d) Productor: Persona física o jurídica identificada a través de su CUIT y/o DNI.

Difusión de resultados

Se procederá a elaborar los informes para su publicación, los que deberán estar disponibles para la segunda quincena de abril de cada año.

Los mismos serán publicados en formato pdf a los que se adjuntarán las correspondientes planillas de cálculo.

Asimismo estarán disponibles las series históricas de existencias por especie.

Para la difusión de los informes y datos se utilizarán los sitios web de la Subsecretaría de Ganadería y del Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Se confeccionará el correspondiente comunicado de prensa una vez disponibles los informes.